

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 19 DIC 2014

VISTO el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Néstor Rubén SCHUMACHER DNI N° 17.928.153, responsable de HEKATEK S.R.L; **Y**

CONSIDERANDO

Que el señor Néstor SCHUMACHER difundirá un banner de salutación con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, en espacio destacado www.ushuaianoticias.com.ar.

Que el citado contrato tendrá vigencia durante los días 18 al 31 de Diciembre del corriente año y asciende a la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), inciso h) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición N° 080/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y Sr. Néstor Rubén SCHUMACHER DNI N° 17.928.153.

ARTÍCULO 2°.- Que el citado contrato tendrá vigencia durante los días 18 al 31 de Diciembre del corriente año y asciende a la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

932 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo